

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 7600.-

MONTE PATRIA, 12 DE JUNIO DE 2017.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

La Ley N° 19.280, que modifica a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y establece normas sobre plantas del personal de las municipalidades. Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. **Camilo Ossandon Espinoza**, por un periodo de 4 años (2016-2020).

Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N°063 de fecha 07 de junio de 2017, donde designa al Sr. Mauricio Andrés Pino Castillo como Jefe de Recursos Humanos.

DECRETO:

1.- NOMBRESE, al Sr. **MAURICIO ANDRES PINO CASTILLO**, RUT.: [REDACTED], en el Grado 12°, de la Planta Profesional en calidad de suplencia a partir del 01 de junio 2017 y como Jefe de Recursos Humanos (S), a contar del 05 de junio de 2017.

2.- ESTABLÉSCASE, que el funcionario antes indicado, cumple con los requisitos para el que establece la Ley N°19.280.

3.- Por razones de servicio el Funcionario antes mencionado asumirá sus funciones en la fecha indicada.

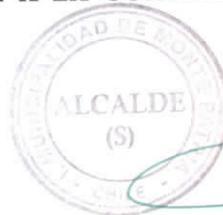
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A LA CONTRALORÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BBR/MPC/rmm.

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
-



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

